

REGLAMENTOS ACADÉMICOS

Reglamento Académico

A- Admisiones

Todos los aspirantes a ser admitidos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título de odontólogo o equivalente, expedido por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado.
- Presentar curriculum vitae.
- Conocimiento básico del inglés.
- Entrevista con el director.
- Dos cartas de recomendación.

B-Inscripciones

- La coordinación del proceso de inscripción está a cargo de la secretaría académica y la misma se oficializa mediante el pago correspondiente.
- Los estudiantes deberán inscribirse en el tiempo establecido según el calendario académico.
- Una vez inscritos, los estudiantes no podrán de baja a ese período académico y deberán seguir abonando las mensualidades correspondiente a ese semestre.

C-Evaluaciones

El sistema de evaluación a llevar a cabo es la evaluación por competencias.

- Mediante un instrumento de evaluación por especialización, estarán los indicadores de desempeño de las actividades a ser evaluadas y el nivel de desempeño logrado por el estudiante, donde superior equivale a (4), alto a (3), medio a (2) y bajo a (1).

D-Modalidad de Docencia

- Las clases tendrán una modalidad híbrida; con clases virtuales (sincrónicas y asincrónicas) y presenciales.

- Se requiere la asistencia al 90% de las horas y una participación activa en clases.

E-Calificaciones

Las calificaciones se otorgarán de acuerdo a la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN			SIGNIFICADO
LETRAS	PUNTOS	%	
A	4	90-100	EXCELENTE
B	3	80-89	BUENO
C	2	70-79	SUFICIENTE
D	1	69 O MENOS	REPROBADO

F-Año académico, semestre y unidad académica

- El año académico consta de dos semestres.
- La carga académica semestre de un estudiante corresponde a la cantidad de asignatura descrita en su programa de especialización.
- La unidad académica es el crédito, el cuál será asignado de acuerdo a las normas de la MESCYT y a la cantidad de horas prácticas y teóricas de las asignaturas.

G-Evaluación Final

Al terminar las carreras de especializaciones y maestrías, los estudiantes deberán entregar un trabajo final que consiste en la defensa de un proyecto de investigación y desarrollo compuesto por un conjunto de explicaciones, teorías, ideas, razonamientos y apreciaciones sobre un tema concreto, basado en la búsqueda documental, recopilación, de análisis e interpretación de datos y resolución del problema. Los proyectos seleccionados deberán ser publicados por el estudiante en una revista indexada.

Los estudiantes que obtengan una calificación reprobatoria en una asignatura deberán cursarla nuevamente y aprobarla si es prerrequisito de otra, o para poder tener derecho a graduación.

H-Calificación Final

- La calificación final (CF) se obtendrá del resultado de la suma de los valores correspondiente al nivel de desempeño obtenido por el estudiante durante las distintas actividades y asignaciones contempladas en el sistema de evaluación.
- Las calificaciones se expresarán en letras según la tabla de calificaciones descrita anteriormente.

I-Excusas

- Las ausencias por excusa médica deberán presentarse durante las primeras 24 horas de la aplicación de la misma.
- Las excusas que no sean de carácter médico deberán ser presentadas al director en el mismo lapso de tiempo que la médica. El director podrá aprobar o rechazar.

J-Graduación

Para optar por derecho a graduación, el estudiante deberá:

- Aprobar todas las asignaturas y el trabajo de investigación final.
- Obtener una calificación promedio no menor a 70 puntos o su equivalente según la tabla de calificación.
- Haber cumplido con todos los trámites establecidos por la institución.
- No tener asuntos económicos pendientes.